

PROCESO GESTION GERENCIAL			
POLÍTICA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA LABORAL			
DC-GR-12	VERSION 4	08/08/2025	

EN LA TRANSPORTADORA NACIONAL, En *Transportadora Nacional*, entendemos que el respeto a los Derechos Humanos es fundamental para el desarrollo y ejercicio de nuestras actividades empresariales. Consideramos que el reconocimiento de la dignidad de las personas es la base para fortalecer relaciones de confianza, de mutuo beneficio y de largo plazo con nuestros grupos de interés. Por lo tanto, adoptamos un marco de actuación que guía tanto a la empresa como a nuestros trabajadores, en el que se contemplan los siguientes lineamientos:

- **Fortalecemos nuestras prácticas basadas en el respeto por la diversidad y la no discriminación**, reconociendo las diferencias entre las personas, como base para una convivencia laboral armónica y justa.
- **Promovemos el respeto, la inclusión y la igualdad laboral para las personas del sector social LGBTIQ+**, asegurando que tengan los mismos derechos y oportunidades dentro de nuestra organización.
- **Fomentamos un entorno de trabajo libre de acoso laboral y discriminación**, en cumplimiento con la Ley 2365 de 2024, la cual establece mecanismos claros para la prevención y sanción del acoso laboral. Aseguramos que todos nuestros colaboradores puedan acceder a un ambiente laboral que garantice la igualdad de oportunidades, participación efectiva y respeto mutuo.
- **Cumplimos con los derechos laborales y las obligaciones pactadas en materia salarial y de protección social con nuestros trabajadores**, en estricto apego a las normativas nacionales e internacionales, y en especial a las disposiciones establecidas por la Ley 2365 de 2024.
- **Rechazamos cualquier forma de explotación laboral**, incluyendo el trabajo infantil, el trabajo forzado, la trata de personas, la explotación sexual comercial de menores de edad y el acoso sexual en el ámbito laboral. Nos comprometemos a adoptar medidas proactivas para prevenir estas prácticas y garantizar un entorno seguro para todos.
- **En función de la seguridad de las personas y la infraestructura empresarial**, cumplimos con las mejores prácticas en materia de seguridad laboral y derechos humanos, así como con el Derecho Internacional Humanitario, reconociendo que nuestros trabajadores, bienes e instalaciones son el eje central de la protección.
- **Contribuimos a una comunicación abierta, la socialización de valores y la integración de todas las partes**, generando espacios de sano esparcimiento y desarrollo laboral. Para ello, contamos con el apoyo de los comités como el COOPASST y el Comité de Convivencia Laboral, cuya misión es velar por el bienestar y la resolución de conflictos dentro de la organización.
- **Adoptamos una política de cero tolerancias frente al acoso sexual**, entendido como cualquier conducta de naturaleza sexual no deseada, verbal, no verbal o física, que afecte la dignidad, la integridad o las condiciones laborales de las personas.
- **Garantizamos mecanismos seguros**, Confidenciales y accesibles para la denuncia de casos de acoso sexual, asegurando la protección de la persona denunciante y evitando cualquier tipo de represalia.

PROCESO GESTION GERENCIAL			
POLÍTICA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL ACOSO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA LABORAL			
DC-GR-12	VERSION 4	08/08/2025	

Esta política es aprobada por la alta dirección de la empresa, con el compromiso de implementar sus lineamientos en todos los niveles organizacionales Y pretendemos con esta buena práctica adoptada, tener un entorno más humano, más incluyente y que cada ser pueda tener una vida más digna

JOSE VICENTE CHAPARRO GUERRERO
Gerente